

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS
LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

0382

18 OCT 2024

por medio de la cual se rinde homenaje y reconoce la trayectoria musical del maestro
Plinio Córdoba

EL MINISTRO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES,

en uso de sus atribuciones legales, en especial de las que le confieren las
Leyes 397 de 1997, y los Decretos 1080 de 2015 y 120 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 70:

"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconocerá la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. (Interlineado fuera de texto original)

Que, la Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72, establece en su Artículo 1o. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley, entre ellos, los siguientes:

3. *"El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (...)*

5. *"Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación". (Interlineado fuera de texto original)*

Que, el artículo 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, en su título III, establece la importancia del fomento y los estímulos, a la creación, a la investigación, y a la actividad artística y cultural:

"ARTÍCULO 17.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

ARTÍCULO 18.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas

0382

18 OCT 2024

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 2 de 3

Continuación de la Resolución por medio de la cual se rinde homenaje y reconoce la trayectoria musical del maestro Plinio Córdoba

y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación(...)

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en cumplimiento de la norma prenotada, adelanta el "Encuentro de Bateristas Colombianos", un evento que reunirá a músicos, historiadores y amantes de la música para explorar a través de conversatorios, conciertos y jam sessions, la historia de la música colombiana y la evolución de la batería como expresión cultural en nuestro país. A su vez esté primer encuentro, será la semilla de un espacio que espera realizarse anualmente y que congregue a bateristas y músicos colombianos en torno a la batería y el ritmo.

Que el maestro Plinio Córdoba, es un destacado músico colombiano, conocido como uno de los pioneros del jazz en Colombia. Nacido en San José de Purré, Chocó, el 16 de octubre de 1935; que ha dedicado su vida a enriquecer el panorama musical de Colombia, consolidándose como un referente de la música y mentor de nuevas generaciones.

Que el maestro Córdoba, con su extensa trayectoria musical, ha demostrado ser un promotor incansable de las expresiones culturales de Colombia, fusionando el jazz con las tradiciones folclóricas del país. Su trabajo ha trascendido fronteras, enriqueciendo el panorama artístico nacional y fomentando el diálogo entre las músicas contemporáneas y las raíces culturales colombianas.

Que el maestro Córdoba, fundó *La Pampa*, un club donde fusionó el jazz con el folclor colombiano, generando un espacio de encuentro para músicos emergentes y estableciendo un legado musical que ha perdurado en el tiempo. Su trayectoria lo llevó a compartir escenario con figuras de talla internacional, como Celia Cruz, y a participar en programas y festivales destacados, como el Show de Jimmy y Jazz al Parque, todo lo cual ha inspirado a generaciones de músicos, contribuyendo al desarrollo de la identidad musical del país. Además, su rol como mentor mediante la Fundación Musical Plinio Córdoba evidencia su compromiso con la formación de nuevos talentos, consolidándolo como un referente clave en la preservación y difusión del patrimonio cultural intangible de Colombia.

Que, en reconocimiento a su vasta contribución a la música y a su influencia en la escena cultural del país, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ha considerado rendir tributo al maestro Plinio Córdoba y homenajear su vida, obra y legado en el marco del "Primer Encuentro de Bateristas Colombianos" adelantarse el próximo 17 octubre de 2024 en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje y reconocimiento al maestro Plinio Córdoba, por su aporte invaluable a la música colombiana y su labor como mentor de nuevas generaciones; resaltando su trayectoria artística como fundador de espacios culturales y su participación en escenarios nacionales e internacionales, siendo inspiración para músicos y un ejemplo de perseverancia, talento y entrega a la música.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar esta resolución de reconocimiento al maestro Plinio Córdoba durante el **Primer Encuentro de Bateristas Colombianos**, en el marco de la ceremonia de premiación del **Percuaction Lifetime Achievement Award 2024**, como

0382

18 OCT 2024

RESOLUCIÓN DM No.

DE

Hoja No. 3 de 3

Continuación de la Resolución por medio de la cual se rinde homenaje y reconoce la trayectoria musical del maestro Plinio Córdoba

muestra de gratitud y reconocimiento por parte del Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes y de la comunidad artística nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación y se publicará en la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por
JUAN DAVID
CORREA
CORREA ULLOA
Fecha: 2024.10.18
15:28:57 -05'00'

18 OCT 2024

JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Aprobó: Luisa Fernanda Trujillo Bernal - Secretaria General
Xiomara Suescún: - Directora del CNA
Revisó: Daniel González Martínez - Asesor Secretaría General
Proyectó: Sebastian David Miranda Castro - CNA